

REQUISITOS PARA LAS PROROGAS-REVALIDACIONES

- **Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario** al momento de presentación de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado o se encuentre en trámite el otorgamiento o registro de la escritura pública de protocolización de la licencia de subdivisión, se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
- **El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.**
- **Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario** al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
- **Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.**
- **Copia de la matrícula o tarjeta profesional** de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y **copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia**, en los casos que esta última así se requiera.

SI ES PRORROGA APORTAR CERTIFICACION DE INICIO DE OBRA DADA POR CONSTRUCTOR RESPONSABLE EN LA QUE SE DISCRIMINE LOS PORCENTAJES DE EJECUCION DE LICENCIA ESPECIFICANDO LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A ESOS PORCENTAJES

SI ES REVALIDACIONES APORTAR CERTIFICACION DE EJECUCION DE POR LO MENOS EL 50% DE OBRA DADA POR CONSTRUCTOR RESPONSABLE EN LA QUE SE DISCRIMINE LOS PORCENTAJES DE EJECUCION DE LICENCIA ESPECIFICANDO LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A ESOS PORCENTAJES